

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SERVICIOS

CONTRATO PARA EL SERVICIO EN REGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO DE ILUMINACIÓN PARA LA ACTIVIDAD “LA MAGIA DE LA NAVIDAD” EN SALA MULTIUSOS DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA DÍAS 28 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 5 DE ENERO DE 2021 (CM 31/2020)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO PARA EL SERVICIO EN REGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO DE ILUMINACIÓN PARA LA ACTIVIDAD “LA MAGIA DE LA NAVIDAD” EN SALA MULTIUSOS DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA DÍAS 28 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 5 DE ENERO DE 2021

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Los trabajos a realizar consisten en el servicio en régimen de alquiler de equipamiento de iluminación en la Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza para la actividad “La Magia de la Navidad”

La instalación se realiza a lo largo de toda la Sala, colocando los puentes de iluminación en los puntos situados en la cubierta de la Sala

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CUALITATIVAS DEL EQUIPO DE ILUMINACIÓN

ILUMINACION:

EQUIPAMIENTO BASE

- 16 Focos PAR64 nº1
- 16 Panoramas led cambio de color ó equivalentes
- 12 Listón con cambio de color LED LUMIPIX12UQ ó equivalente
- 8 Proyectores PAR LED Cameo, o equivalentes
- 12 Proyectores móviles tipo ledwash: Varilite, ProlightsDiamomd19 ó equivalentes
- 16 Focos móviles Chromarock ledwash ó equivalente
- 30 Focos móviles Marc Bean 201 ó equivalente
- 8 Focos móviles tipo Martin Mac Axion Hybrid 16.000lumens ó equivalente
- 6 Foco móvil Spot tipo JB Varyscam P6 ó equivalente
- 4 Maquinas de humo 1500w control DMX
- Mesa de control tipo Grand MA2 ó equivalente
- Dimmer necesarios
- Distribución y regulación
- Infraestructura de señal
- Infraestructuras de corriente

Estructuras:

- 24 Truss 29*29 3m
- 16 Trócolas polipasto 500KG
- Trócolas y material de rigging homologado (eslingas ,sirgas, etc)
- Estructuras de montaje
- Transporte de materiales, dietas, montaje y desmontaje

Personal técnico mínimo:

Día 26 de diciembre: 1 Técnico de rigging para puntos de iluminación y personal técnico necesario que estime el adjudicatario

Días 27 y 28 de diciembre montaje: 4 técnicos . Montaje de iluminación. Si se hace en el día no serán necesarios los 4 técnicos del día 28

Días 28 de diciembre al 5 de enero: 1 técnico de iluminación

Día 7 de enero desmontaje: 4 técnicos

Dietas, transportes y alojamientos

Auditorio de Zaragoza facilitará la plataforma de elevación móvil para los puntos de rigging y 4 personas de apoyo al montaje y desmontaje

- PLAZO DE EJECUCION

La fecha del trabajo es la siguiente:

Montaje de pre-rigging día 26 de diciembre

Montaje de equipamiento: día 27 a las 08h y 28 de diciembre por la mañana si es necesario

Días de actividad: 28 de diciembre tarde al 5 de enero en horario de mañana y tarde

Desmontaje día 7 de enero por la mañana

4.-PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 15.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(3.150€), supone un presupuesto total de 18.150 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2020.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En el caso de suspensión de actividades a consecuencia del COVID19 en fechas anteriores al montaje, Zaragoza Cultural procederá a la cancelación del contrato y se comunicará al adjudicatario

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

Propuesta Técnica

Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar y personal técnico asignado a los trabajos descritos conforme a las bases

Deberá aportar memoria y características de los equipos a instalar

Deberá aportar para posterior aplicación en las actuaciones el Plan de Contingencias de la empresa respecto a COVID 19 vigentes en la fecha de las actividades

Certificación Técnica:

En la presentación de la oferta deberá incluir:

- Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos
- Certificación de instalación eléctrica en baja tensión temporal para espectáculos de los cuadros eléctricos.
- Certificado de revisión de motores anual en caso de instalación de estos

En caso de adjudicación deberá presentar:

- Declaración responsable de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento
- En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)

----- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos, de calidad y administrativos exigidos en las presentes bases

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del **DECIMO** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, dos días siguientes a la hora y fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en formato digital (pendrive,cd dvd), y papel, además de la indicada a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:
Objeto del contrato
Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
Domicilio a efectos de notificaciones.
Teléfono
Fax
Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 30 de noviembre de 2020